

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

147

AGUADO REVILLA, Francisco; hijo de Agapito y de María, natural de Villondos, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,772 metros; domiciliado últimamente en Palencia, y sujeto a expediente por insolvencia en el pago de la multa de 25 pesetas que le fué impuesta por la falta de no haber pasado la revista anual reglamentaria de 1918; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor de Artillería, D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, para notificarle la providencia recaída en dicho expediente.—Vitoria, 20 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Molas. JM—4958

148

ALONSO VIADI Rosendo; hijo de José y de Vicenta; natural de Tazones y estado soltero; domiciliado últimamente en Tazones (Villaviciosa); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Andrés Izo Pérez, para responder en información sumaria de prófugo instruida por falta de presentación el 20 del actual en este trozo, para recoger su cartilla naval, conforme dispone el artículo 83 de la vigente ley de Recubrimiento de la marinería de la Armada, advertido que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que le correspondan.—Villaviciosa, 22 de Diciembre de 1919.—Andrés Izo.

149

JM—4956
AVILA VAZQUEZ, María; natural de La Línea; comparecerá en término de treinta días ante el señor Administrador de Aduanas de Algeciras, para notificación y cumplimiento de asunto que le interesa en sentencia recaída en una causa.—Puente Mayorga, 19 de Diciembre de 1919. JM—4942

150

BELART SAMPS, Enrique; hijo de José y de Juliana, natural de Gandesa, sorteado en Villalba de los Arcos (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Villalba de los Arcos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JM—4951

151

BOUZA CREGO, Ricardo José; hijo de José María y de Ramona, natural de Perbes (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Perbes (Castro); comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puendeume, Teniente de navío don Manuel Pita da Veiga y Morgado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Puentedeume, 26 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—4946

152

BRANDRON IGLESIAS, José; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Guimaraní, parroquia de Bugadillo, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ames, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Méndez Rego, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Manuel Méndez Rego. JM—4949

153

CABALLAL MARTIN, Juan; hijo de José y Rosa, natural de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares una cicatriz en la parte izquierda de la cabeza y otra en la misma parte izquierda de la nariz, domiciliado en San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el

Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Julián Villar Alvarado, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 18 Diciembre de 1919.

El Comandante Juez instructor, Julián Villar.

JM—4957

154

CASTELLO LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Vélez-Rubio, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orán; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, calle San Jorge, Oficinas de la misma Arma y Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 14 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JM—4925

155

CRONN, Gottsriet; natural de Berna (Suiza), de estado soltero, de 28 años de edad, jornalero, acreditado últimamente en Melilla; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, ante el señor Juez permanente de esta Comandancia general Comandante de Infantería D. Manuel Ariza Morales, con residencia en Melilla, calle de Arturo Reyes, número 5, principal derecha, para responder de los cargos que le resultan en diligencias que me hallo instruyendo en escarcimiento de una denuncia con motivo de la falta de metálico y efectos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le indica, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, será conducido a esta plaza y a mi disposición.—Melilla, 17 Diciembre de 1919.—El Comandante Juez, Manuel Ariza.

JM—4929

156

ESPEJO PEREZ, Adolfo; hijo de Jorge y Francisca, natural de Salvacaudete (Cuenca), soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Salvacaudete; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad Ras, número 50, D. José Esteban Esteban de la Reina, sito en el Cuartel de la Reina María Cristina, de esta Corte.

(Continúa en la página 62)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Noviembre

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS correspondiente al mes arriba indicado, que yo, D. Antonio Fernández Valmayor, Jefe de la Sección de Contabilidad, remitiré al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, y publicarse orden de 7 de Octubre siguiente. (Gacetas del 29 de Junio y del 19 de Octubre de 1918.)

Capítulo.....	Nº de las recaudaciones justificantes	D E B E			TOTAL — Pesetas
		Ea c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
		2.223.420,64	13.712,80	197.040,42	2.434.173,86
Existencias en fin del mes anterior.....					
Recursos propios del Establecimiento:					
Ingresos presupuestados:					
Bienes y productos de las Haciendas.....	1.º Ventas de azogue.....	1	"	"	2.605.353,04
	2.º Arrendamiento de fincas.....	1	2.605.353,04	"	182,03
	3.º Productos de la dehesa de Casubresa.	1	44,00	"	200,00
	4.º Recursos eventuales.....	1	"	"	0,53
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....					
Depósitos constituidos.....					
Entregas de la Hacienda pública.....					
Productos de la dehesa, 1918.....					
		2.605.397,04	752,00	3.475,87	2.609.624,91
Ingresos de la Hacienda:					
Por toda clase de recursos a s/f.....					
Para atender al pago de obligaciones por s/cia.....					
Unico.	3	"	151,80	1.912,95	2.067,75
	4	14.841,72	270,76	"	15.112,48
		14.841,72	425,56	1.912,95	17.180,23
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....					
	5	"	21.700,00	515.000,00	136.700,00
		"	21.700,00	515.000,00	126.700,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....					
Ingresos de la Hacienda.....					
Movimiento de fondos.....					
TOTAL INGRESOS.....					
Existencias en fin del mes anterior.....					
TOTAL IGUAL AL HABER.....					

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma se refiere. En Madrid a 30 de Noviembre de 1919.—Conforme: El Presidente, Garnica.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.
La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 3 de Enero de 1920.
Madrid, 5 de Enero de 1920.—V.º B.º: P. El Presidente, Madariaga.—P. El Secretario, Antonio Becerril.

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

bre de 1919

bilidad de este Consejo, formuló para que, presentada al mismo por su Excmo. Sr. Presidente, pueda, una vez examinada y aprobada propiamente en la Gaceta de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real

Capítulo.....	Nº de obligación y justificante	H A B E R			T O T A L — Pesetas	
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas		
Obligaciones propias del Establecimiento						
1.º	Obligaciones presupuestadas:					
	Gastos del Consejo de Administración.....	1	>	2.508,20	398,80	2.907,00
	Gastos de las minas:					
2.	Personal de oficinas.....	2	>		14.312,40	14.312,40
3.	Material de idem.....	2	>		424,98	424,98
4.	Gastos de explotación.....	3	45.681,91	23.882,73	495.671,18	565.235,82
	Varios gastos.....	4	>		3.498,91	3.498,91
	Otras obligaciones:					
	Devolución de ingresos realizados.....	»	>		>	>
	Idem de depósitos constituidos.....	»	>		>	>
	Entregas a la Hacienda pública.....	5	1.000.000,00	>	>	1.000.000,00
	Gastos de explotación, 1918.....	»	>		>	>
			1.045.681,91	26.390,93	514.306,27	1.586.379,11
Pagos de Hacienda:						
6.	Por obligaciones a satisfacer por s/cia.....	6	>		27.108,87	27.108,87
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	7	>		10,00	10,00
			»		27.118,87	27.118,87
Movimiento de fondos:						
8.	Remesas entre las Cajas.....	8	636.700,00	>	>	636.700,00
			636.700,00	>	>	636.700,00
R E S U M E N						
	Obligaciones propias del Establecimiento.....	»	1.045.681,91	26.390,93	514.306,27	1.586.379,11
	Pagos de la Hacienda.....	»	>	>	27.118,87	27.118,87
	Movimiento de fondos.....	»	636.700,00	>	>	636.700,00
	TOTAL GASTOS....		1.682.381,91	26.390,93	541.425,14	2.250.197,98
	Existencias para el mes siguiente.....		3.161.277,49	10.199,43	176.004,10	3.347.481,02
	TOTAL IGUAL AL DEBE....		4.843.659,40	36.590,36	717.429,24	5.597.679,00

ma se refiere, justificada con relaciones, órdenes de ingreso y de pago correspondientes, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de la fecha respecta

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de ma- deras y leñas	Denuncias por corte de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	23	3	>	> 1	80
Segovia.....	>	22	>	>	55
Toledo.....	10	5	5	>	25
Cuenca.....	3	10	1	>	22
Ciudad Real.....	7	>	20	>	22
Gerona.....	1	>	>	>	>
Barcelona.....	2	2	>	>	3
Córdoba.....	12	>	1	>	70
Idem de Caballería.....	1	2	36	>	3
Sevilla.....	1	2	16	>	5
Idem de Caballería.....	3	>	5	>	9
Valencia.....	103	76	84	5	102
Castellón.....	6	1	1	3	3
Caballería 5. ^o tercio.....	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	3	1	2	>	1
Lugo.....	>	>	>	>	2
Coruña.....	>	2	1	>	>
Orense.....	>	>	>	>	12
Huesca.....	4	4	2	>	8
Zaragoza.....	4	9	3	>	6
Granada.....	3	15	3	>	50
Jaén.....	>	>	25	>	>
Idem de Caballería.....	1	>	>	>	52
Valladolid.....	1	6	13	>	46
Avila.....	1	>	>	>	>
Oviedo.....	>	>	>	>	2
León.....	>	>	>	>	>
Palencia.....	>	>	>	>	166
Badajoz.....	12	10	64	>	>
Idem de Caballería.....	>	>	35	>	59
Cáceres.....	5	9	>	>	12
Burgos.....	1	3	>	>	27
Santander.....	3	13	1	>	>
Vizcaya.....	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	>	>	53	>	26
Alava.....	>	1	>	>	>
Navarra.....	>	2	1	>	>
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	Caballería 14. ^o tercio.....	>	>	>	6
Alicante.....	>	>	>	>	9
Murcia.....	2	3	2	>	17
Albacete.....	2	8	1	>	38
Málaga.....	4	4	12	>	>
Almería.....	>	>	>	>	>
Lérida.....	>	>	>	>	>
Tarragona.....	>	1	4	>	16
Cádiz.....	4	1	13	>	1
Marruecos.....	2	7	1	>	20
Huelva.....	>	>	1	>	2
Salamanca.....	>	>	1	>	2
Zamora.....	>	>	1	>	2
Logroño.....	>	2	2	>	4
Soria.....	1	>	1	>	>
Este.....	>	>	2	>	>
Oeste.....	>	>	1	>	>
Caballería 21. ^o tercio.....	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	>	6	>	>	11
Teruel.....	8	17	2	1	39
Palencia.....	>	>	1	>	>
Canarias.....	12	3	1	7	33
TOTAL.....	254	248	414	47	1,069

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
390		13			5	1	10	15	410
3.612	717	20	10	10	4	8	64	125	4.343
1.410	850	48	»	»	»	10	35	40	2.312
2.712	2.467	47	88	»	»	2	26	»	5.237
1.351	614	57	»	»	»	1	45	22	2.102
»	»	»	»	»	»	2	2	»	»
»	»	3	2	14	6	30	»	»	1.031
820	129	36	»	»	»	6	24	24	567
277	254	151	622	313	16	31	337	23	8.701
5.278	2.290	128	624	5	11	11	135	9	5.087
1.236	3.072	»	»	»	»	»	204	115	1.400
1.400	»	»	»	»	»	»	11	3	433
400	33	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	8	»	»	»	»	7	1	10
2	9	»	12	»	»	»	4	4	21
»	»	1	8	2	»	1	22	9	»
52	324	4	»	»	»	»	35	11	64
2.785	17	8	»	»	»	»	40	1	3.113
15	760	1.701	57	71	2	1	115	50	40
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.605
380	35	6	»	»	»	»	20	42	»
1.8.6	233	2	»	»	»	»	39	46	425
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.131
2.000	»	463	»	»	»	»	8	2	»
»	»	39	214	1	3	8	86	166	11
3.270	493	103	160	40	»	»	»	»	4.027
»	»	2.495	103	160	40	»	27	60	5.667
2.842	2.495	2	»	»	»	»	»	6	402
40	30	278	»	43	»	3	26	6	354
»	»	»	»	»	»	»	53	»	»
»	»	»	»	»	»	»	1	12	2
»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
319	102	»	»	»	»	»	2	6	421
1.603	459	»	»	»	»	»	8	57	2.062
1.113	2.519	74	482	30	16	13	134	18	4.247
110	63	»	»	»	»	»	6	8	173
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
296	1.137	31	142	9	4	42	69	5	1.561
18	4	»	»	»	»	2	24	24	24
2.514	2.692	338	234	4	3	3	98	23	5.788
277	200	»	»	»	»	23	3	1	500
950	»	16	13	»	»	»	2	2	950
»	145	»	»	»	»	»	4	2	29
»	»	»	»	»	»	7	7	5	1.136
1.102	82	6	»	»	2	1	15	21	1.143
512	21	»	»	»	»	»	29	39	839
57	»	»	»	»	»	»	4	3	97
34	210	»	»	»	»	»	283	33	294
43.610	23.325	1.438	2.742	483	79	218	1.886	1.008	71.90

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Diciembre de 1919.—El teniente Juez instructor, José Esteban. JG—4938

157

ESTALRICH RAMIS, Antonio; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Birtonta, Ayuntamiento de idem, provincia de Argel, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, no constando ninguna seña personal y se supone domiciliado últimamente en Argel, provincia de idem; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Moral Quetglas, residente en Mahón, calle San Jorge, Oficinas de la misma arma y Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Mahón. 13 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—4926

158

FIDALGO VITORIA, Antonio; hijo de Cándide, natural de Tremes, Ayuntamiento de Felgoso (León), soltero, labrador, de veintitrés años de edad, de 1,620 metros de estatura, ignorándose todas sus señas personales, domiciliado últimamente en Tremes; se le sigue expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. José Alcina García, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 10 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Alcina. JG—4922

159

FERNANDEZ AYLLON, Pablo; hijo de Pablo y de María, natural de Madrid, soltero, su profesión cerrajero, de 23 años de edad; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del General Porlier, número 17; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Wad-Ras número 50, D. Francisco García-Arans y García-Arens, sito en el cuartel de la Reina María Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco García-Arens. JG—4937

160

FERNANDEZ LERA, Marcelino; hijo de Marcelino y de Florencia, natural de Peranzones (León), de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Peranzones; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regi-

miento Infantería de Murcia número 37, D. Pedro Nieto Sanade, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, a 12 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Pedro Nieto. JG—4960

161

FRUTOS FERNANDEZ, Saurnino de; hijo de Sebastián y de Euzebia, natural de Santibáñez de la Sierra, partido de Sequeros, provincia de Salamanca; de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Béjar, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Valladolid, y Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—4952.

162

GARCIA FABIAN, Manuel; hijo de José y Trinidad, natural de Sevilla, de oficio albañil, recluta del cupo de instrucción e 1918, destinado al Regimiento de Infantería de Soria número 9, de guarnición en esta plaza; cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular y sin señas particulares; procesado por el delito de agresión a fuerza armada en servicio de vigilancia y deserción en 29 de Septiembre último; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor D. Fernando García Hernández, y en el Juzgado de esta Capitanía general, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez, Fernando García. JG—4918

163

GASCON COMBAS MARIANO, hijo de Mariano y de María, natural de Cuevas de Cañart, provincia de Teruel de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mallorca número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo sera declarado rebelde.—Valencia, 11 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4964

164

GOMEZ, Manuel, y María Luna; padres del soldado fallecido Antonio Gómez Luna, al que se instruye expediente de abasto; domiciliados últimamente en la calle de Federico Rubio, número 12, de Sevilla; comunicarán su paradero en término de treinta días al Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Chiclana número 17, D. Francisco Rodríguez Escrivano, para hacerles una notificación, o a

falta de los padres, los que se consideren legítimos herederos del expuesto soldado.—Larache, 9 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—4923

165

GRATS FUSTER, Joaquín; hijo de Joaquín y Teresa, natural de Gandia, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinte años de edad, estatura 1,639 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba naciente, frente despejada, sin señas particulares, viste el uniforme de Cabo de Infantería de Creta número 60, a cuyo Cuerpo pertenece, compuesto de guerrera de paño, pantalón y polainas kaki y gorro de paño de dicha Armas; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por los delitos de deserción y sustracción de prendas en una sastrería de Archena (Murcia); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor eventual de la plaza de Murcia, D. Eladio Mendoza Mesequer, residente en la Caja de Reclutamiento y Reemplazo de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Murcia, 17 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Eladio Mendoza. JG—4934

166

HERRERO BARCELO, Pedro; hijo de Vicente y de Florencia, natural de Sax, provincia de Alicante; vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, don Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Valencia, 11 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4962

167

IGLESIAS LARA, Jacinto; hijo de Cándido y de Petra, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión corchero, estatura 1,725 metros, color pálido, pelo castaño, cejas pobladas ojos azules, nariz regular, boca regular, barba saliente, señas particulares lunares en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Alburquerque, provincia de Badajoz; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería pesada, D. José González Cabrera, residente en Mérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Mérida, 17 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, José González. JG—4931

168

LOPEZ ALVAREZ, Benito; hijo de Manue y Josefa, natural de Delos,

Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, de veinticuatro años, color sano, ojos castaños, nariz regular, boca regular, usa bigote; domiciliado últimamente en Lovios, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Síndico Laparra Valenzuela. JG—4950

169

LOPEZ TAPIA, Miguel; hijo de Francisco y de Gregorio, natural de Bilbao, de estado soltero, de oficio encuadernador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Zurbarán, número 68; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Félix Pineda Montoya, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Félix Pineda. JG—4924

70

LOUZO, Manuel (a) "Muro"; de profesión fogonero; se hallaba embarcado como fogonero en el vapor español "Cabo Carvoeiro", quedándose desratado de dicho buque en el puerto de Nueva York por los días 10 al 12 de Septiembre de 1919; domiciliado últimamente en dicho buque; procesado por participación en hurto de ocho latas de leche condensada; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de navio D. Enrique de la Cámara y Díaz, en el bien entendido que, de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JGM—4927

171

MARTIN JORDAN, Antonio; hijo de Eusebio y de Rómualda, natural de Jorquera, provincia de Albacete, ave- cindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, don Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4962

172

MARTIN SORIANO, Germán; hijo de Eusebio y de Francisca, natural de Pueblo de San Miguel, provincia de Valencia; ave- cindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de veintidós años de edad, soltero, de oficio tor-

nalero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, don Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4961

173

MARTINEZ MENCHACA, Moisés; hijo de Julián y de Juana, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años de edad, inscripto de Marina, que ocupa el folio 215 de 1918 de la brigada y trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Cervera"; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla. Teniente de navio D. Baldomero García Junco y Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—4947

174

MARTINEZ PARRA, Benito; hijo de Juan y de Benita, natural de Carracedelo, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carracedelo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Pedro Nieto Sanz, de la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 15 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Pedro Nieto. JG—4953

175

MONMIRATON, Servando; natural de La Vega, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, profesión sirviente, de veintidós años de edad, estatura 1,840 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.^o de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco Mir. JG—4939

176

NUÑO ESTRADA, José Antonio; natural de Villavazal, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba, se afeita; domiciliado últimamente en Villavazal, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.^o de

Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4946

177

PENEDO CORTIZAS, Manuel Jesús; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Doróna (Villar Mayor), soltero, de veinte años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedoume, Teniente de navio D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedoume, 26 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—4944

178

PONTARTE DE BOISGARNIER ABIENZO, D. Francisco y; hijo de don Pedro y de doña Rosalía, natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente de la Armada, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por ausentarse de su destino; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. Manuel Montes Blanco, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Villagarcía, 17 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—4966-4967

179

QUEIPO MERA, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Allande, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad, visto traje de paisano; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—4936

180

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; natural de Torrox, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad, hijo de Jose y de Antonia, que no sabe leer ni escribir y de señas personales las que siguen: estatura baja, ojos pardos, pelo y cejas castaño oscuro, frente, nariz, boca y barba natural, sin ninguna otra señal particular visible; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto de carbón en el vapor inglés "Granit"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de corbeta de la Armada D. Jacobo Gener Fossi, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Jacobo Gener. JM—4928

181

RODRIGUEZ, Fermín; hijo de Orlando, natural de la Casa Cuna de Béjar, provincia de Salamanca, de estado

soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, pelo rojo, cejas rojas, ojos azules, nariz larga, barba poca, boca grande, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Santibáñez de Béjar, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—4954

182

ROMEU ROSELL, Alfonso; hijo de Vicente y de Amparo, natural del Grao (Valencia); vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de veinticinco años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, don Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 10 Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—4965

183

ROSALES GUERRA, Domingo; hijo de Bartolomé y de Carmen, de estado casado, profesión empleado, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de la Caja de Recueta de Jerez, número 23, D. Ciro de Torres Ortega, en el local que ocupa la expresa, sito en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera (Cádiz), 27 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Ciro de Torres Ortega. JG—4921

184

SANZ ROJO, Agapito; hijo de Bernardino y de Valeriana, natural de Montemayor, provincia de Valladolid; vecindado últimamente en Montemayor, perteneciente al reemplazo de 1918 y sumariado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, D. Miguel Rebollo Anglada, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rebollo. JG—4933

185

SUERO, Enrique; hijo de Benito, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado casado, de oficio letrador, de veintidós años de edad, estatura un metro sesenta y tres, color bueno, pelo

negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba nula, frente espaciosa, señas particulares pecoso, domiciliado últimamente en Cangas de Onís, y trabajando en las minas, provincia de Oviedo, al cual se le sigue expediente como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantaría de Tarragona número 78, D. Pedro González Gallarza, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Gijón, 10 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pedro G. Gallarza. JG—4919

186

TORRES ALVAREZ, Mariano Enrique; hijo de Victoriano y de María, natural de Lastres-Colunga, estado soltero, domiciliado últimamente en Lastres; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Andrés Izeo Pérez, para responder en información sumaria de prófugo instruida por falta de presentación el 29 de Diciembre actual en este trozo, para recoger su carta naval, conforme dispone el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento de la marinería de la Armada; advertido que, de no comparecer, se pararán los perjuicios que la misma ley señala y correspondan. Villaviciosa, 22 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Andrés Izeo. JG—1955

187

VILLAMOR LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Loimira, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Valencia González, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía; debiendo presentarse en el Regimiento Infantaría de Murcia número 37, donde tiene su domicilio este Juzgado. Vigo 8 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Valencia. JG—4959

188

VIVES BOISADES, Claudio; hijo de Laureano y de Matilde, natural de Sort, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Sort, provincia de Lérida; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, primer Teniente D. Miguel Esteban, residente en El Pardo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. El Pardo, 22 de Diciembre de 1919.—Mi primer Teniente Juez instructor, Miguel Esteban. JG—4945

189

ZORITA LOZANO, Lorenzo; hijo de Roque y de Concepción, natural de Campo de Peñaranda, partido de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años, estatura un metro sesenta y dos milímetros; sus señas estas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Campo de Peñaranda, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 13 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga. JG—4968

JUZGADOS MUNICIPALES

ESTEPA

D. Antonio Onorato y Peña, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia por medio del presente edicto y otros, a fin de que los que a ella quieran optar presenten sus solicitudes, acompañadas de los documentos correspondientes, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, haciéndose constar que en el territorio de este Juzgado hay dos mil catorce vecinos.

Dado en Estepa, a 4 de Diciembre de 1919.—El Juez, Antonio Onorato. JO—27581

D. Antonio Onorato y Peña, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por medio del presente edicto y otros, a fin de que los que a ella quieran optar presenten sus solicitudes, acompañadas de los documentos correspondientes, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, haciéndose constar que en el territorio de este Juzgado hay dos mil catorce vecinos.

Dado en Estepa, a 4 de Diciembre de 1919.—El Juez, Antonio Onorato. JO—27582